



2806
30/08/24

RESOLUCIÓN No.

2806

DEL

30 AGO 2024

"Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 084 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación de Casanare es una entidad territorial certificada que tiene a su cargo la prestación del servicio público educativo en los 18 municipios no certificados en educación del Departamento de Casanare.

Que la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001 "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud y educación, entre otros*" al respecto de las competencias que le asisten a los Departamentos en su artículo 6 determina lo siguiente:

"Artículo 6°. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:

6.2 Competencias frente a los municipios no certificados

(...)

6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley

6.2.2. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la ley"

6.2.11. Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia

6.2.12. Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción



RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

“Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Que el Gobernador de Casanare expidió el Decreto 0084 de 2014 acto que dispuso delegar dichas competencias en el titular del Despacho de la Secretaría de Educación de Casanare.

Que el Gobernador del Departamento de Casanare expidió el Decreto N° 0022 del 27 de enero de 2022 “*Por medio del cual se modifica el Decreto Departamental 045 de 2015*” previo concepto de viabilidad, quedando la Planta de Personal así:

CARGOS	PLANTA REQUERIDA
Docentes de Aula	2.401*
Docentes Orientadores	20
TOTAL DOCENTES	2.421
Rectores	65
Director Rural	4
Coordinadores	79
Directores de Núcleo	3
Supervisores	2
DIRECTIVOS DOCENTES	153
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	2.574
ADMINISTRATIVOS	129
TOTAL PLANTA	2.703

Que este despacho profirió la Resolución N° 0394 del 21 de febrero de 2022 “*Por medio de la cual se realiza la distribución de la planta global de cargos Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de la Secretaría de Educación de Casanare, para la vigencia 2022*”

Que el último acto administrativo que refleja la situación de la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare corresponde a la Resolución No. 1520 del 06 de mayo de 2024, acto que dispuso de la actualización de la planta de personal con corte al 22 de abril de 2024.

Que con corte al 21 de agosto de 2024 la Secretaría de Educación de Casanare para garantizar de manera oportuna y eficiente la prestación del servicio público educativo expidió una serie de actos administrativos en los que se dispuso trasladar diferentes plazas entre Instituciones Educativas, por lo que se hace necesario actualizar la distribución de la Planta de Personal.

Que a través del correo electrónico de novedades@sedcasanare.gov.co , el profesional que Administra el Sistema Humano de la Planta Global de la Secretaría de Educación de Casanare, envía reporte de la situación actual de la planta de personal a corte al 21 de agosto de 2024.



RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

“Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Que revisado el Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare con corte al 21 de agosto de 2024 se determinó que la situación actual de la planta de personal de esta entidad territorial es la siguiente:

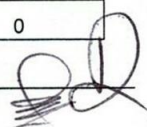
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	08/21/2024	Docente Orientador	Rector/Dir Rural	Coordinador	Administrativo
AGUAZUL	CUPIAGUA	30	0	1	1	1
	LA TURUA	19	0	1	0	1
	CAMILO TORRES RESTREPO	70	2	1	4	5
	JORGE ELIECER GAITAN	59	1	1	3	4
	LEON DE GREEIF	14	1	1	0	1
	LUIS MARIA JIMENEZ	32	0	1	1	3
	SAN AGUSTIN	63	1	1	3	6
CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	23	0	1	0	4
HATO COROZAL	BONIFACIO GUTIERREZ	14	0	1	0	0
	HORACIO PERDOMO	13	0	1	0	0
	LUIS HERNANDEZ VARGAS	41	0	1	1	4
	PUERTO COLOMBIA	18	0	1	0	0
	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	40	0	1	1	1
	C.E.CARLOS LLERAS RESTREPO	13	0	1	0	0
	INDIGENA ALEGAXU	14	0	1	0	0
	INDIGENA LISA MANENI	15	0	1	0	0
	INDIGENA MOREWON W	17	0	1	0	0
	SIMON BOLIVAR	20	0	1	0	0
LA SALINA	JORGE ELIECER GAITAN	18	0	1	0	1
MANI	C.E.SAN JOSE DE LA POYATA	7	0	1	0	0
	CAMILO TORRES RESTREPO	14	0	1	0	0
	JESUS BERNAL PINZON	79	1	1	4	5
	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	28	0	1	1	1
	GAVIOTAS	17	0	1	0	0
MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR.	65	1	1	4	8
	TECNICO DIVERSIFICADO	75	1	1	3	3
NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	32	0	1	1	1

RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

“Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	EL PRETEXTO	24	0	1	0	0
	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	44	1	1	2	7
OROCUE	C.E. MIRALINDO	10	0	1	0	0
	EL ALGARROBO	26	0	1	1	0
	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.	37	0	1	2	2
	LA INMACULADA	26	0	1	1	3
	INDIGENA IEA PUDI	26	0	1	0	1
PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	37	0	1	1	0
	EL PALMAR	52	0	1	3	2
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	33	0	1	1	1
	INDIGENA YAMOTSINEMU	19	0	1	0	1
	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	45	0	1	1	1
	JUAN JOSE RONDON	60	2	1	3	3
	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	37	0	1	2	3
	SAGRADO CORAZON	40	0	1	2	3
	SIMON BOLIVAR	28	0	1	1	1
	INDIGENA KALIWIRNAE	14	0	1	0	0
PORE	ANTONIO NARIÑO - LA PLATA	23	0	1	0	0
	EL BANCO	19	0	1	0	0
	RAFAEL URIBE URIBE	65	1	1	3	4
RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	17	0	1	0	1
SABANALARGA	JORGE ELIECER GAITAN	20	0	1	0	4
	MANUEL ELKIN PATARROLLO	13	0	1	0	1
SACAMA	ANTONIO NARIÑO	20	0	1	0	1
SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	77	1	1	3	6
TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	66	1	1	2	8
	VICTOR GOMEZ CORREDOR.	19	0	1	0	1
	C.E. INDIGENA EL SIUKARO	9	0	1	0	0
TAURAMENA	I.E. DEL LLANO	47	0	1	2	1
	SIGLO XXI	17	0	1	0	0





RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

“Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	EL CRIET	24	0	1	0	0
	EL CUSIANA	28	0	1	1	0
	JOSE MARIA CORDOBA	94	2	1	4	5
TRINIDAD	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	23	0	1	0	0
	POZO PETROLERO	21	0	1	0	0
	TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	14	0	1	0	1
	SANTA IRENE	11	0	1	0	0
	TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	78	0	1	3	7
VILLANUEVA	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE	70	1	1	3	2
	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	84	1	1	4	5
	FABIO RIVEROS	80	1	1	4	2
	SAN AGUSTIN	45	1	1	2	1
TOTAL		2392	20	69	78	127

Que como quiera que los Directivos Docentes – Directores de Núcleo y los Directivos Docentes – Supervisores no se encuentran adscritos a una Institución Educativa específica es necesario dejar claridad que en la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare existen dos (02) Directivos Docente – Supervisores y un (01) Directivo Docentes – Director de Núcleo.

Que en aras de reflejar las realidades de la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare mediante el presente acto administrativo este despacho adopta la actualización de la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare con corte al 21 de agosto de 2024.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Actualizar con corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones; conforme a las novedades causadas en virtud de los movimientos realizados para garantizar la prestación del servicio público educativo, así:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	08/21/2024	Docente Orientador	Rector/Dir Rural	Coordinador	Administrativo
AGUAZUL	CUPIAGUA	30	0	1	1	1

RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

“Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	LA TURUA	19	0	1	0	1
	CAMILO TORRES RESTREPO	70	2	1	4	5
	JORGE ELIECER GAITAN	59	1	1	3	4
	LEON DE GREEIF	14	1	1	0	1
	LUIS MARIA JIMENEZ	32	0	1	1	3
	SAN AGUSTIN	63	1	1	3	6
CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	23	0	1	0	4
HATO COROZAL	BONIFACIO GUTIERREZ	14	0	1	0	0
	HORACIO PERDOMO	13	0	1	0	0
	LUIS HERNANDEZ VARGAS	41	0	1	1	4
	PUERTO COLOMBIA	18	0	1	0	0
	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	40	0	1	1	1
	C.E.CARLOS LLERAS RESTREPO	13	0	1	0	0
	INDIGENA ALEGAXU	14	0	1	0	0
	INDIGENA LISA MANENI	15	0	1	0	0
	INDIGENA MOREWON W	17	0	1	0	0
	SIMON BOLIVAR	20	0	1	0	0
LA SALINA	JORGE ELIECER GAITAN	18	0	1	0	1
MANI	C.E.SAN JOSE DE LA POYATA	7	0	1	0	0
	CAMILO TORRES RESTREPO	14	0	1	0	0
	JESUS BERNAL PINZON	79	1	1	4	5
	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	28	0	1	1	1
	GAVIOTAS	17	0	1	0	0
MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR.	65	1	1	4	8
	TECNICO DIVERSIFICADO	75	1	1	3	3
NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	32	0	1	1	1
	EL PRETEXTIO	24	0	1	0	0
	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	44	1	1	2	7
OROCUE	C.E. MIRALINDO	10	0	1	0	0
	EL ALGARROBO	26	0	1	1	0
	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.	37	0	1	2	2
	LA INMACULADA	26	0	1	1	3
	INDIGENA IEA PUDI	26	0	1	0	1



RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

“Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	37	0	1	1	0
	EL PALMAR	52	0	1	3	2
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	33	0	1	1	1
	INDIGENA YAMOTSINEMU	19	0	1	0	1
	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	45	0	1	1	1
	JUAN JOSE RONDON	60	2	1	3	3
	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	37	0	1	2	3
	SAGRADO CORAZON	40	0	1	2	3
	SIMON BOLIVAR	28	0	1	1	1
	INDIGENA KALIWIRNAE	14	0	1	0	0
PORE	ANTONIO NARIÑO - LA PLATA	23	0	1	0	0
	EL BANCO	19	0	1	0	0
	RAFAEL URIBE URIBE	65	1	1	3	4
RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	17	0	1	0	1
SABANALARGA	JORGE ELIECER GAITAN	20	0	1	0	4
	MANUEL ELKIN PATARROLLO	13	0	1	0	1
SACAMA	ANTONIO NARIÑO	20	0	1	0	1
SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO EDUCATIVO					
	FRANCISCO LUCEA	77	1	1	3	6
TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	66	1	1	2	8
	VICTOR GOMEZ CORREDOR.	19	0	1	0	1
	C.E. INDIGENA EL SIUKARO	9	0	1	0	0
TAURAMENA	I.E. DEL LLANO	47	0	1	2	1
	SIGLO XXI	17	0	1	0	0
	EL CRIET	24	0	1	0	0
	EL CUSIANA	28	0	1	1	0
	JOSE MARIA CORDOBA	94	2	1	4	5
TRINIDAD	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	23	0	1	0	0
	POZO PETROLERO	21	0	1	0	0
	TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	14	0	1	0	1
	SANTA IRENE	11	0	1	0	0
	TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	78	0	1	3	7
VILLANUEVA	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE	70	1	1	3	2



RESOLUCIÓN No. **2806** DEL **30 AGO 2024**

"Por medio de la cual se actualiza con fecha de corte al 21 de agosto de 2024 la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

700.15.15

	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	84	1	1	4	5
	FABIO RIVEROS	80	1	1	4	2
	SAN AGUSTIN	45	1	1	2	1
TOTAL		2392	20	69	78	127

PARÁGRAFO: Como quiera que los Directivos Docentes – Directores de Núcleo y los Directivos Docentes – Supervisores no se encuentran adscritos a una Institución Educativa específica es necesario dejar claridad que en la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare existen dos (02) Directivos Docente – Supervisores y un (01) Directivo Docentes – Director de Núcleo.

ARTÍCULO 2. Ordenar a los Directivos Docentes (Rectores y Directores Rurales) de las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare, distribuir conforme a la asignación realizada, la Planta de Personal Directivos Docentes, Docentes y Administrativos, las funciones propias de sus cargos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley 715 de 2001 y al Decreto 1075 de 2015, asignados mediante la presente Resolución.

PARÁGRAFO 1: En el momento en que el Ministerio de Educación Nacional reciba y verifique el estudio técnico de planta como resultado del diligenciamiento de la Matriz de Necesidades en curso, se adoptarán los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 2: De presentarse diferencia en el número de docentes por las Instituciones Educativas se deberá informar a la Secretaria de Educación – Dirección Administrativa, para realizar el respectivo ajuste.

ARTÍCULO 3: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los,

30 AGO 2024

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Niyer Lozano Vallejo, Director Administrativo (E)

Revisó: Julieth Peña Granados, Profesional Contratada.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Proyecto y Revisó: Diana Soraban Alférez, Profesional Contratada